



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Setiembre de 1973.

586/73

Expte. 1.346/73

VISTO:

El pedido de designación de personal administrativo formulado por la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por la dependencia recurrente, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,


EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente a la Sra. Marta Ester TOLABA de CONTRERAS, L.C. Nº 6.381.882, como Auxiliar Administrativa de la Escuela Técnica de Vespucio, con sueldo equivalente a la Clase A - Categoría X y demás beneficios de ley, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1973.

ARTICULO 2º- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR